



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 180-2023-MPC

Contumazá, 07 de noviembre del 2023.

VISTO: El Informe N° 399-A-2023-MPC/GDS, de fecha 07 de noviembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, donde solicita la Reconformación del Comité de Justicia para el desarrollo del Campeonato de confraternidad comunal “Roberto Carlos León Cedrón” – Cantaro, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades(en adelante LOM), y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la LOM, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al estar desarrollándose en nuestra Provincia de Contumazá el campeonato de confraternidad comunal, y siendo función de la Municipalidad **promover** el Deporte y reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y **promoción** social concertado en el gobierno local; a fin de hacer cumplir de manera imparcial las **bases** y reglamentos estipulados para el buen desarrollo del campeonato de confraternidad comunal “Roberto Carlos León Cedrón” – Cantoro del 2023.

Que, de acuerdo al Informe N° 0320-A-2023-MPC/GDS, de fecha 12 de setiembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó la designación del comité de Justicia para el desarrollo del Campeonato de confraternidad comunal “Roberto Carlos León Cedrón” – Cantoro, proponiendo a su persona, y a los trabajadores Carlos David Alcántara Oribe y Dalila Teresita Pretel León en los cargos de Presidente, Secretario y Vocal.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2023-MPC, de fecha 12 de setiembre del 2023, se designó al Abog. Noel Antenor Becerra Rojas, DNI N° 43618215 como





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

presidente del Comité de Justicia para el Desarrollo del Campeonato de Confraternidad Comunal “Roberto Carlos León Cedrón”-Cantoro.

Que, mediante Informe N° 399-A-2023-MPC/GDS, de fecha 07 de noviembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social solicita la Reconformación del Comité de Justicia para el desarrollo del Campeonato de confraternidad comunal “Roberto Carlos León Cedrón” – Cantoro.

Ahora, que la vinculación contractual que unía al Abog. Noel Antenor Becerra Rojas con la entidad se ha extinguido por su renuncia voluntaria, de tal manera que, a efectos que la entidad continúe cumpliendo con las funciones y obligaciones que le competen, resulta conveniente y necesario mediante la presente resolución dar por concluida la designación del Abog. Noel Antenor Becerra Rojas en su calidad de presidente, efectuada por Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2023-MPC, y al mismo tiempo designar como nuevo presidente al servidor municipal Abog. Víctor Manuel Buiza Santos.

Por los considerandos mencionados, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la designación **ABOG. NOEL ANTENOR BECERRA ROJAS** como presidente del **COMITÉ DE JUSTICIA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL “ROBERTO CARLOS LEÓN CEDRÓN” –CANTORO** de la Provincia de Contumazá.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, como nuevo presidente del **COMITÉ DE JUSTICIA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL “ROBERTO CARLOS LEÓN CEDRÓN” –CANTORO** de la Provincia de Contumazá, al servidor municipal **VICTOR MANUEL BUIZA SANTOS** con DNI N° 32903238.

ARTICULO TERCERO: RECONFORMAR, el **COMITÉ DE JUSTICIA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL “ROBERTO CARLOS LEÓN CEDRÓN” – CANTORO** de la Provincia de Contumazá, de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: VICTOR MANUEL BUIZA SANTOS	DNI N° 32903238
SECRETARIO	: CARLOS DAVID ALCANTARA ORIBE	DNI N° 71491209
VOCAL	: DALILA TERESITA PRETEL LEÓN	DNI N° 72017296





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

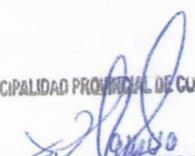
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de Comité de Justicia para el Desarrollo del Campeonato de Confraternidad Comunal “Roberto Carlos León Cedrón” y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su cumplimiento de la presente resolución, y fines de Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



Manuel Ismael Leiva Sánchez
GERENTE MUNICIPAL